

24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52 y 54.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda un periodo de información pública, mediante inserción de este Aviso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres) y en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 12) y aduzcan lo que estimen procedente, dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación del presente Aviso.

Mérida, 5 de febrero de 1997.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

AVISO de 11 de febrero de 1997, por el que se cita a comparecencia en el expediente expropiatorio de la finca n.º 191 de los Baldíos de Alburquerque a los herederos de D. Juan Barrantes Carrasco.

Se pone en conocimiento de los herederos de Juan Barrantes Carrasco que en el expediente expropiatorio de la finca 191 de los Baldíos de Alburquerque —parcela que figura en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz como la parcela n.º 57 del polígono 48—, y no habiéndose acreditado hasta el momento la personalidad y condición de herederos del mencionado Sr. D. Juan Barrantes Carrasco, por el presente aviso se concede un plazo de quince días para que aquellas personas que ostenten la condición de interesados en el expediente expropiatorio, puedan comparecer en el mismo acreditando debidamente tal condición, para lo cual pueden dirigirse al Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, sito en la Avda. Virgen de la Montaña n.º 12, 2.º A, de Cáceres.

Transcurrido dicho plazo sin que tal acreditación se hubiera producido se continuarán las actuaciones con el Ministerio Fiscal.

Cáceres, 11 de febrero de 1997.—El Representante de la Administración, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ.

AVISO de 11 de febrero de 1997, por el que se cita a comparecencia en el expediente expropiatorio de la finca n.º 190 de los Baldíos de Alburquerque a los herederos de D. José Antonio Duarte Bueno.

Se pone en conocimiento de los herederos de José Antonio Duarte Bueno que, en el expediente expropiatorio de la finca 190 del polígono 8 de los Baldíos de Alburquerque, —parcela que figura en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz como la parcela n.º 27 del polígono 40—, y no habiéndose acreditado hasta el momento la personalidad y condición de herederos del mencionado Sr. D. José Antonio Duarte Bueno, por el presente aviso se concede un plazo de quince días para que aquellas personas que ostenten la condición de interesados en el expediente expropiatorio puedan comparecer en el mismo acreditando debidamente tal condición, para lo cual pueden dirigirse al Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias, sito en la Avda. Virgen de la Montaña n.º 12, 2.º A, de Cáceres.

Transcurrido dicho plazo sin que tal acreditación se hubiera producido se continuarán las actuaciones con el Ministerio Fiscal.

Cáceres, 11 de febrero de 1997.—El Representante de la Administración, JOSE LUIS ROZAS LOPEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de limpieza de la Residencia de Mayores «El Prado», de Mérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Bienestar Social de fecha 27 de diciembre de 1997, se ha acordado la adjudicación a la empresa PALICRISA por importe de 14.616.852 pesetas, del servicio de limpieza en la Residencia de Mayores «El Prado», de Mérida.

Mérida, 13 de febrero de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.